

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: AI/EJE/OJ/ N° 05/2015/L

Auditoría Especial de Pasajes (22100) y Viáticos (22200), de la Escuela de Jueces del Estado, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, realizada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Gestión 2015 (reprogramado) de Auditoría Interna.

a) Objetivos Específicos de la Auditoria

El objetivo general de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la legalidad en la ejecución de los gastos realizados por la Escuela de Jueces del Estado en Pasajes y Viáticos, durante la gestión 2013.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Determinar si los gastos efectuados por la Escuela de Jueces del Estado, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia suficiente y competente respecto de las afirmaciones de integridad y exactitud, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar la legalidad y pertinencia de la ejecución de los gastos en Pasajes y Viáticos, en el marco de las disposiciones legales relacionadas y la normativa interna aplicable.

b) Objeto

El objeto de la auditoría constituye la siguiente documentación relacionada con los gastos a ser analizadas y evaluadas de la Escuela de Jueces del Estado:

- Programa Anual de Operaciones y Presupuesto aprobado y ejecutado, correspondiente a la gestión 2013.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondiente a la gestión 2013.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los gastos por el pago de Pasajes y Viáticos como servicios no personales, y su documentación de respaldo correspondiente (reportes del SIGMA, solicitudes de viaje, autorizaciones, cuadros

de información periódica de otorgación de pasajes y viáticos, notas de rendiciones e informes de viaje y otra documentación relacionada a estas operaciones).

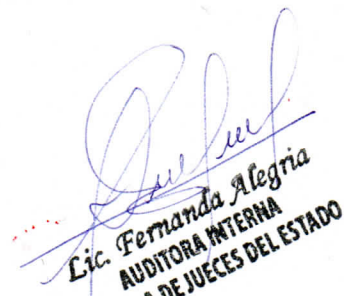
- Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, respecto a las transferencias de recursos para el pago de Pasajes y Viáticos por la Escuela de Jueces del Estado, durante la gestión 2013.
- Otra información que constituya la documentación de respaldo de los procedimientos, funciones y actividades aplicados en los procesos de la ejecución de gastos en Pasajes y Viáticos, por la Escuela de Jueces del Estado.

RESULTADO DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Especial practicada, sobre la legalidad de la ejecución de los gastos en las partidas presupuestarias 22100 (Pasajes) y 22200 (Viáticos) ejecutado por la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente a la gestión 2013, se ha establecido los siguientes hallazgos que se considera oportuno informar:

- 2.1. Falta de autorización de viaje y/o resolución pertinente de autoridad competente de funcionarios que asisten a cursos taller y seminarios dictados por la Escuela de Jueces del Estado
- 2.2. Pago de Viáticos en Exceso a funcionarios de la Escuela de Jueces del Estado y de otras Unidades del Órgano Judicial en su calidad de participantes a cursos, talleres y seminarios
- 2.3. Deficiencias en la presentación de los Informes de Viaje
- 2.4. Deficiencias en la presentación de las rendiciones de cuentas, documentos de respaldo por descargos de viajes realizados al interior del País
- 2.5. Presentación de Pasajes terrestres y Pasajes aéreos.
- 2.6. Demora en el registro contable por cierre y descargo de viáticos y pasajes

Sucre, 22 de Septiembre 2015



Lic. Fernanda Alegria
AUDITORA INTERNA
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO